

CELEBRACIONES PARA EL AÑO MARIANO

PEDRO FARNES

El Año mariano es una buena ocasión para redescubrir el papel que deben ocupar las celebraciones de María en el interior de las celebraciones de la Iglesia. Por ello nos parece que puede ser útil hacer en esta sección algunas sugerencias en torno a las celebraciones marianas que, durante este Año, deberían reequilibrarse, en el bien entendido que estas mismas celebraciones del Año mariano pueden orientar la presencia de María en la vida habitual de las comunidades en el resto de los años. Uno de los mejores frutos del Año mariano sería, sin duda alguna, el logro de una equilibrada presencia de María en el conjunto del año litúrgico, presencia que ni debe constituir, como a veces aconteció en otros tiempos, una especie de año paralelo al año del Señor, ni significar tampoco, como quizá algunas veces pasa actualmente, un casi olvido de aquella que nos dio al Salvador y que es la mejor figura y realización de la Iglesia. Con esta intencionalidad, pues, pensamos que pueden ser útiles las siguientes sugerencias:

1. Durante el Año mariano conviene dar especial relieve a la presencia de María en el interior del dinamismo del año litúrgico, pero evitando al propio tiempo que las celebraciones marianas se conviertan en un nuevo año litúrgico paralelo.

2. Sobre todo hay que velar para las celebraciones marianas no dañen la proclamación completa e inteligible de los diversos ciclos de lectura continuada que se proponen a los distintos grupos de fieles que participan en las celebraciones (cf. *Praenotanda de la Collectio missarum*, n. 37).

3. En concreto hay que poner especial cuidado en evitar toda substitución de las lecturas dominicales por las del Leccionario mariano.

4. Con referencia a los días feriales, también debe procurarse que los fieles que habitualmente participan en la misa (v. gr. los religiosos) no vean interrumpido el dinamismo de la lectura continuada con frecuentes lecturas del Leccionario

mariano. (Cf. “*Misas de la Virgen María*”, *Praenotanda*, 37). Ello dificultaría, con sus omisiones de fragmentos, la comprensión más plena de los escritos bíblicos que se proclaman a través del año litúrgico y estaría en abierta contradicción con el espíritu del Vaticano II y de la reforma litúrgica (cf. v.gr. SC 51, Leccionario, *Praenotanda* 83, “*Misas de la Virgen María*”, *Praenotanda* 37, etc.).

5. En cambio, en los días feriales, cuando se trata de fieles que sólo participan extraordinariamente en la misa (y consiguientemente no siguen el curso de lectura continuada ferial), sobre todo si el motivo de su participación extraordinaria en una determinada misa es alguna celebración en honor de María, resulta oportuno el uso del Leccionario mariano.

6. También puede ser recomendable el recurso al Leccionario mariano cuando se trate de una comunidad concreta (v.gr. un colegio, una comunidad religiosa) que, con motivo del Año mariano, acuden o preparan una peregrinación a un Santuario para una celebración extraordinaria.

7. Las comunidades religiosas y los otros fieles que participan diariamente de la celebración eucarística y de la Liturgia de las Horas han de hacer especial hincapié en no convertir la memoria de Santa María en sábado en una especie de “fiesta semanal” en honor de María; tanto la “*Misas de la Virgen María*” (*Praenotanda*, n. 36) como las *Orientaciones para el año mariano* publicadas por la Congregación del Culto divino, n. 5 (edic. del Secretariado Nacional de Liturgia, p. 15) y la Exhortación *Marialis cultus* de Pablo VI (nn. 6-7) insisten en que, a través de esta memoria, no se pretende multiplicar las fiestas de María, sino que se trata de insertar en el año litúrgico una “memoria discreta” que avive el recuerdo de la Madre de Dios. Sería, pues, desenfocar la finalidad de esta memoria tomar cada sábado el conjunto de todos los elementos que habitualmente se emplean en las fiestas de María (himnos, lecturas breves, preces, etc.) y que presenta el Oficio de Santa María en el sábado para usarse en alguna ocasión (no habitualmente todos *cada sábado*); por el contrario resultará muy expresivo para celebrar esta “memoria discreta” usar la mayor parte de elementos de la feria e incluyendo en el interior de la celebración ferial algún recuerdo de María (véase lo que decimos en el apartado 9).

8. En esta misma línea, sería mejor usar en la memoria de Santa María en el sábado el color verde y no el blanco, porque si bien es cierto que el color propio de las *fiestas y memorias* de María es el blanco, el oficio de Santa María en sábado no es una fiesta, sino más bien una misa votiva; y para las misas votivas (aunque se puede usar el color propio) parece mejor usar el del tiempo (cf. *Institutio* del Misal, n. 310). También el color propio de las fiestas del Señor es el blanco pero en los domingos, para distinguir esta celebración de las otras grandes fiestas del Señor, se usa el verde. Así en las *fiestas* de María se usa el blanco y en la *memoria* de los sábados el verde.

9. Para esta memoria, lo mejor es usar únicamente en la misa las tres oraciones y el prefacio de una de las nuevas Misas marianas (o del Común de Santa María en sábado) y, en el Oficio, la antífona del Cántico evangélico y la oración conclusiva de Laudes. (Adviértase que las preces feriales de Laudes de los sábados I y

sobre todo III tienen alusiones *propias y poco usadas* a María; mientras que las del Oficio de Santa María en sábado son las mismas que se usan ya en las grandes fiestas de María y por ello tienen el inconveniente de ser menos variadas y bastante más conocidas.

10. En cuanto al uso de la nueva colección de “Misas de Santa María Virgen” (en castellano las publicará próximamente el Secretariado Nacional de Liturgia), hay que recordar dos importantes principios: a) que han sido promulgadas teniendo especialmente presentes las celebraciones en los Santuarios marianos, no tanto en el común de las otras iglesias (cf. “*Misas de la Virgen María*”, *Praenotanda*, n. 29); b) que en las otras iglesias, con todo, pueden usarse para dar más relieve a la presencia de María en el interior del dinamismo del año litúrgico (no para construir con ellas un nuevo ciclo de celebraciones “para los devotos de María”). Muchos de estos formularios pueden servir para variar algunos textos celebrativos de algunas conmemoraciones en honor de María (v. gr. en la memoria de la Dedicación de Santa María la Mayor o Ntra. Sra. de las Nieves, el 5 de agosto, que es día ferial, podría usarse la bonita y apropiada misa de Santa María, templo del Señor).

11. Con referencia a las celebraciones en los santuarios marianos, estas nuevas misas representan, sin duda alguna, un gran enriquecimiento del sentido litúrgico en bien de los peregrinos. En efecto, antes de la promulgación de estas misas los fieles que acudían a los Santuarios marianos, de hecho, se veían como obligados a celebrar —a veces incluso durante los varios días que duraba la peregrinación— con el mismo formulario de la misa propia de la fiesta del referido Santuario, sin la posibilidad de insertar en la celebración ninguna alusión al tiempo litúrgico que celebraba la Iglesia; con estas misas, en cambio, los peregrinos que acuden a un Santuario mariano y que quizá prolongarán su estancia durante varios días, sin disminuir en nada su recuerdo celebrativo de María, pueden venerar a la Madre de Dios —motivo de su peregrinación— sin romper la ambientación del tiempo litúrgico (de Pascua, por ejemplo, o de Cuaresma) que viven sus propias comunidades.

12. Con referencia a las otras iglesias, al servirse de las nuevas “*Misas de la Virgen María*” deberían tener presente, además de lo que se ha dicho más arriba sobre la no interrupción de la lectura continuada y la discreción celebrativa de la memoria de Santa María en el sábado (cf. nn. 3-4 y 7-8), que hay ciertos formularios que tienen especial referencia a determinados momentos del año litúrgico o de la vida eclesial; así, por ejemplo, puede ser oportuno usar la misa de “Santa María, madre de la unidad” (junto con las misas por la unidad de la Iglesia del misal) durante el Octavario por la unidad de los cristianos, o bien la de “Santa María, Madre de la reconciliación” en el sábado antes del inicio de Cuaresma, para poner en manos de María la penitencia cuaresmal, o la de María, reina de los apóstoles en la semana que precede al Domund, etc.

13. En las “*Sugerencias para el mes*” indicaremos oportunamente algunos formularios especialmente apropiados para subrayar la presencia de María en determinados días del Año litúrgico.